

**RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LOS PUESTOS DE ALUMNOS-TRABAJADORES
DEL TALLER DE EMPLEO
"MONTAÑA DE TERUEL II: Recursos forestales en la Sierra de Maestrazgo"
cuyo promotor es la entidad AGUJAMA
(Expte. 44/10/2017)**

Concluido el proceso de selección para cubrir los dieciséis puestos de ALUMNOS-TRABAJADORES del Taller de Empleo "Montaña de Teruel II: recursos forestales en la Sierra de Maestrazgo", y tras la valoración del test psicotécnico, entrevista y colectivos preferentes según lo establecido en el acta de constitución del Grupo Mixto, las **personas seleccionadas** son:

	NIF/NIE	NOTA FINAL
1	18454717T	9,20
2	47162415H	8,80
3*	47321812W	8,66
4	Y4255201P	8,48
5	22572000F	8,18
6	73257757C	7,55
7	46814421Z	7,10
8	25375324E	6,79
9	73089823D	6,71
10	52683853F	6,55
11	73256755F	6,20
12	18407402L	5,57
13	73261221B	5,55
14*	18957954C	5,27
15	73255327M	5,25
16	Y3262211C	4,53

**Condicionado*

Dichas personas, deberán dirigirse a la Entidad promotora (AGUJAMA), y a la Comisión Mixta, manifestando la aceptación del puesto.

Del mismo modo, deberán personarse **el día 5 de Febrero de 2018 a las 8:00 horas** en la sede del Taller de AGUJAMA sita en C/ San Benón, 7 de Fortanete, con la siguiente documentación: D.N.I., tarjeta de la Seguridad Social, Tarjeta de Demandante de Empleo y número de cuenta bancaria.

El resto de candidatos, que habiendo llegado a la Fase 2 no han resultado seleccionados, quedan por riguroso orden de puntuación como **reservas** para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución.



	NIF/NIE	NOTA FINAL
1	X6573719C	4,50
2	73261984S	4,48
3	47832950B	4,46
4	77103572M	4,24
5	35105371B	3,80
6	43041205V	1.40
7	18433513W	1.34
8	X2626511A	1.31

Siete de los candidatos convocados a la Fase 2, entrevista, deben ser excluidos del proceso de selección:

	NIF/NIE	OBSERVACIONES
1	73090457E	No reúne requisitos
2	X9159402C	No interesado
3	X5342538Y	No interesado
4	45825597Y	No interesado
5	43710007W	No interesado
6	18908603G	No interesado
7	73259413C	No interesado

El Acta final del proceso de selección, al contener datos y puntuaciones que se consideran personales y, por lo tanto, susceptibles de una especial protección, no se expone públicamente pero cualquier candidato puede conocer el detalle de sus puntuaciones de forma individual solicitándolo por escrito a la Comisión Mixta.

TERUEL, 30 de enero de 2018